



Las comisiones de cultura de los ayuntamientos de Urretxu y Zumarraga convocan los PREMIOS LITERARIOS DE NARRATIVA Y POESÍA **IPARRAGIRRE SARIA 2017**, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes modalidades, tanto en euskera como en castellano:

Narrativa /Poesía/Bertso paperak

2.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos por idioma y modalidad, siendo el tema libre.

3.- Los trabajos se podrán entregar en mano o por correo, antes de las 12 horas del día 6 de octubre de 2017, en las siguientes direcciones: Correo ordinario:

\* Casa de cultura Aizpurunea.- **Iparragirre Saria 2017**.- C/ Jauregi, 19.- 20.700 - URRETXU

\* Casa de cultura Zelai Arizti.- **Iparragirre Saria 2017**.- C/ Legazpi 7.- 20.700 ZUMARRAGA

Serán aceptados todos los trabajos que lleven la fecha antes señalada en el matasellos de correos.

4. Los trabajos, que deberán ser inéditos, y no haber sido premiados en ningún otro concurso, ni modificados con respecto a otro trabajo premiado, se presentarán por triplicado, escritos a máquina u ordenador, a doble espacio, en tamaño folio o DIN A-4, y por una sola cara.

5.-La extensión de los trabajos tendrá en cuenta estas normas:

Narrativa: de 6 a 12 folios.//Poesía: superior a 200 versos.//Bertso paperak: hasta los 16 años, mínimo 6 bertsos y máximo 10

De 16 años en adelante, mínimo 8 bertsos y máximo 12

\* Nota: especificar claramente la melodía en la que se han hecho los bertsos.

6.-Los trabajos deberán presentarse sin ningún tipo de identificación de su autor/a. En un sobre adjunto, cerrado, se anotarán los datos personales del/la concursante, fotocopia del D.N.I. y número de teléfono, especificando en el exterior el título o lema del trabajo, que deberán figurar también en el encabezamiento de las distintas copias.

7.-Se establece un premio en cada idioma y modalidad:

Narrativa Euskara: 500 €/Narrativa Castellano: 500 €/Poesía Euskara: 500 €/Poesía Castellano: 500 €/Bertso paperak, 2 niveles: - Hasta 16 años, 100 €- De 16 años en adelante, 500 €

8.-Un jurado cualificado culturalmente juzgará los trabajos y resolverá la concesión de los premios en su caso.

9.-El Jurado podrá declarar desiertos los premios, en función de la calidad de los trabajos presentados.

10.-Los trabajos premiados serán publicados en formato libro por las instituciones convocantes, en una edición comercial, con registro ISBN, bien de manera singular o agrupados en un volumen. Los/as autores/as premiados/as ceden a las Instituciones convocantes los derechos de primera edición y recibirán 20 ejemplares del volumen en el que se incluya su trabajo.

11.- El fallo, así como la fecha y lugar de entrega de premios se publicarán durante el mes de diciembre de 2017, en las páginas web de ambos ayuntamientos:

[www.zumarraga.eus//www.urretxu.eus](http://www.zumarraga.eus//www.urretxu.eus)

12.-Para el caso de que se presenten dudas en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del jurado seleccionador, cuyo fallo será inapelable.

13.-El hecho de participar en el concurso implica la aceptación total de estas bases.